

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 4** *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2017, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios entre Acreditados.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril (en lo sucesivo, LOU), y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los Cuerpos Docente Universitarios, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a tenor de lo establecido en la Resolución de 23 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo de 2009), del Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, dictando normas para regulación de los concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobados por Decreto 412/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre de 2003) y modificados en Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre de 2009).

El artículo 20 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, fija como máximo la Oferta de Empleo Público en el ámbito de las Universidades Públicas en el 100 por 100 de la tasa de reposición de efectivos de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, determinada en la forma establecida en dicho artículo, siempre que por parte de las Administraciones Públicas de las que dependan se autorice la correspondiente convocatoria, una vez autorizado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, en su sesión de 17 de junio de 2016, ha acordado la convocatoria de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios correspondiente a la tasa de reposición de plazas de docentes universitarios vacantes por fallecimientos y jubilaciones durante el año 2015, tras la aprobación de la Oferta Pública de Empleo de 2016, su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio de 2016 y la distribución de plazas con cargo a dicha Oferta Pública de Empleo en la sesión del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid celebrada el día 17 de junio de 2016, se ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas vacantes de los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Las bases de la convocatoria y la relación de plazas convocadas figuran publicadas en el “Boletín Oficial del Estado” y en Internet en el portal web <http://www.uam.es/pdi/especifica/n/plazas.html>

El plazo de presentación de solicitudes se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” y en los términos establecidos en sus bases.

El resto de las actuaciones necesarias para la conclusión de los concursos se irán haciendo públicas en los lugares anteriormente indicados, a excepción de los nombramientos que también se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 6 de febrero de 2017.—El Rector, PD (Resolución de 10 de abril de 2015, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de abril), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la Universidad Autónoma de Madrid, Carlos García de la Vega.

(01/4.831/17)

